

8525



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas No. 10 Buenos Aires. Abril 25 1894

Seala El ciudadano Benito Villarueva, presenta su diploma de Diputado electo por Mendoza

1894	Abril	26	A la Comisión Especial de Fideicomisos
"	Mayo	4	Se espere (no se imprimen)
"	"	7	Lancinados - Se comunican al J. C.
			al archivo



A la H. Cámara de D.

La Comisión Especial de Pases
ha tomado en consideración la
elección practicada en el distrito
electoral de Mendoza; y por las
razones que dará el miembro
informante o acusador la san-
ción del siguiente.

Proyecto de Decreto

Art. 1.º Apruébese la elección practicada
en el distrito electoral de la
Provincia de Mendoza por la
que resultan electos Diputados
al Congreso de la Nación, los ciuda-
danos Dns Benito Villanueva y
Angel Ceretti.

Art. 2.º Comunique al H. C.

Salud de la Comisión Mayo 4/94

Domingo Mella Destino Obligado
U. Bordaberry M. P. Barah Luc. Barrios

May 7
apb.



Monte Plata marzo 8 de 1894

Al Ciudadano Sr. Donato Villanueva

Teniendo el agrado de remitir a Ud. un ejemplar del acta de escrutinio general de la eleccion habida el cuato de Febrero ultimo, de la que resulta Ud. electo Diputado Nacional por esta Provincia.

Atte gdo. a Ud.

Donato Villanueva

José R. Quiñones

Villanueva

Ano. Republic - 488.

3

En su ciudad, a ocho de mayo
del 1894, reunidos en acto público a
las doce del día en el Salon de sesiones
de la H. C. Legislativa los señores Dr. José
R. Aguirre, Presidente del Superior Tribunal
de Justicia de la Provincia y Dr. Severo
Galarza del Castillo, juez Federal de Sec-
cion, en mayoría, por encontrarse acéfalo
las autoridades de la Legislatura - a ob-
jeto de hacer el escrutinio general de
la eleccion de dos diputados nacionales,
habida el cuento de Febrero último, pro-
cedieron al cómputo de los votantes he-
ciendo a la vista las actas correspon-
dientes a los diez y seis distritos e-
lectorales en que se halla dividida
la Provincia, resultando tres mil dos-
cientos cincuenta y dos votos por el Dr.
Benito Villanueva, un mil setecientos
setenta y siete por el Sr. Angel Beretti,
un mil cuatrocientos setenta y uno por
el Dr. León N. Lobo Amigorena, dos
} } }



por el Sr. Reginel Taboera (hijo), uno
por el Sr. León A. Guevara, uno por el
Sr. Eduardo Césaire, uno por el Sr.
Pedro J. Angreua y uno por el Sr. An-
tonio P. Pereira; en virtud de lo cual
los señores de la Junta proclamaron
electos diputados nacionales a los dos pri-
meros, ordenando se comunicara esta
proclamación a los señores y a la
H. C. de diputados de la Nación -

Con lo que terminó el acto
que firmaron por ante el in-
scrip. Secretario Nacional en sus
tres ejemplares -

Juan José Gutiérrez

José R. Oquendo

Juan de Godoi
Scrip.

